

Destino: CORRESPONDENCIA



No. 20142180023183

Fecha Pacado: 2014-11-13 16:38:05

Anexos: 3 FOLIOS

coljuegos

140

## MEMORANDO INTERNO

**PARA:** CRISTINA ARANGO OLAYA  
Presidente.

**DE:** JAIRO CELIS PARDO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 01 DE SEPTIEMBRE – 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

A continuación me permito presentar el informe sobre el estado del sistema de control interno en la entidad, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011,

Cordial saludo.

**JAIRO CELIS PARDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Folios: (3)

Anexo: Informe Pormenorizado de Control Interno

Elaboró: (LEPM)

Página 1 de 6

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Jairo Celis Pardo	Periodo evaluado: Septiembre – Noviembre de 2014
		Fecha de elaboración: 12/11/2014

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO  
(LEY 1474 DE 2011)**

Subsistema de Control Estratégico
<b>Avances</b>

- ✓ Durante el mes de octubre se continuó con la campaña denominada “Usted que haría?” en la cual se reforzaron los aspectos relacionados con la interiorización del Código de Ética en la entidad, para tal efecto se enviaron a los correos de los funcionarios mensajes alusivos al comportamiento dentro y fuera de la oficina, conflicto de intereses, uso de los canales de comunicación y confidencialidad de la información, entre otros.
- ✓ Conforme con el plan de acción definido para actualizar el MECI en la entidad, se han surtido las tres primeras etapas relacionadas con: la fase de conocimiento, diagnóstico y planeación de la actualización. Dentro de la fase de conocimiento se adelantó en el mes de septiembre una campaña de difusión denominada “Todo bajo Control”, en la cual se hizo énfasis en el cumplimiento de objetivos y metas, a través del ejercicio de autocontrol que deben aplicar todos los funcionarios independientemente del rol que desarrollen en la entidad.

En la fase de diagnóstico se identificaron los elementos mínimos que deben existir y se determinó por cada uno de ellos el estado de avance, lo que permitió el diseño de estrategias para cerrar las brechas identificadas. En el momento la entidad se encuentra surtiendo la cuarta fase (Ejecución y seguimiento) para finalizar con la etapa de cierre el 21 de diciembre, dando así cumplimiento a las fechas estipuladas en el Decreto 943 de 2014.

- ✓ Durante el mes de octubre se llevó a cabo un piloto sobre el Modelo Integrado de Gestión del Desempeño, a aplicar en Coljuegos que tiene tres elementos: objetivos estratégicos y objetivos funcionales orientados al desempeño, y competencias orientados al desarrollo del Talento Humano. Para tal efecto, los funcionarios escogidos para esta prueba piloto diligenciaron, una encuesta en la cual se evaluó a uno de los integrantes de su equipo de trabajo. Los resultados de esta prueba están en proceso de análisis.

## Dificultades

- ✓ Efectuar los ajustes necesarios a la metodología a utilizar, en la definición del Plan de Acción para la vigencia 2015, que faciliten el seguimiento puntual de las actividades programadas por las diferentes áreas de la entidad y la definición de actividades enfocadas al logro de objetivos estratégicos.

## Subsistema de Control de Gestión

### Avances

- ✓ Respecto a las operaciones de control a la ilegalidad, Coljuegos durante los meses de enero a octubre ha efectuado 219 acciones de control en diferentes ciudades del país, retirando un total de 1.938 máquinas electrónicas tragamonedas (MET's) y 2.061 sillas de bingo.
- ✓ En este mismo periodo se han destruido un total de 2.244 máquinas electrónicas tragamonedas MET'S.
- ✓ Teniendo en cuenta las limitantes del aplicativo ORFEO, la entidad contrató un desarrollador que permitirá generar alarmas en el sistema para el manejo y control de las PQRD's allegadas a la entidad.
- ✓ Se fortaleció el equipo de trabajo del área de Archivo y Correspondencia con el fin de apoyar el proceso de digitalización de la información, garantizando la integridad de la información manejada en la entidad. Este proyecto se finalizará en el mes de diciembre de 2014.
- ✓ Coljuegos implementó durante el mes de octubre de 2014 el sistema de digiturno en su punto de atención presencial, con el fin de ofrecer un servicio eficiente y organizado a sus usuarios. Por medio del digiturno se canaliza el servicio personalizado al usuario y el control de asistencia a las audiencias en los procesos de fiscalización y control a las operaciones ilegales.
- ✓ A raíz de la entrada en funcionamiento del Portal del Operador, Coljuegos ha acompañado, apoyado y brindado soporte a los operadores tanto en el aprendizaje de la herramienta, como en el proceso de actualización de datos. Esta herramienta desde su entrada en operación ha venido incorporando más funcionalidades; es así que a partir del 01 de octubre están disponibles los nuevos formularios para liquidar, declarar y pagar los derechos de explotación, gastos de administración e intereses moratorios de juegos localizados
- ✓ Se continúa con el envío del Boletín "La Foto", a través de correo electrónico de todos los funcionarios de Coljuegos. Al 31 de octubre se han producido y enviado a los correos de los funcionarios 07 boletines.
- ✓ La Entidad en aras de propiciar y fortalecer espacios de comunicación con las partes interesadas, continúa con la estrategia de "Diálogos con operadores" en los cuales se brinda un es-

pacio a los concesionarios para plantear sus inquietudes, expectativas y propuestas para fortalecer el sector de juegos de suerte y azar en Colombia.

- ✓ Con respecto a los boletines dirigidos a operadores de juegos localizados, durante lo corrido de este año se han enviado un total de 9 ediciones, la última correspondiente al mes de octubre se encuentra disponible para consulta en el link: [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados\\_pub](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados_pub).
- ✓ Del 19 al 21 de noviembre Coljuegos realizará un foro virtual de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, por tal razón desde el pasado 05 de noviembre la entidad publicó en su página web el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2014 en el cual informa acerca de los principales resultados e iniciativas de Coljuegos para aumentar las rentas que financian la salud pública; para fortalecer los estándares de operación de los juegos de suerte y azar; así como para fomentar la confianza de los jugadores y de la sociedad en esta industria. Informe que puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/te\\_invitamos\\_a\\_participar\\_en\\_el\\_foro\\_virtual\\_de\\_rendicion\\_de\\_cuentas\\_2014\\_pub](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/te_invitamos_a_participar_en_el_foro_virtual_de_rendicion_de_cuentas_2014_pub)

## Dificultades

- ✓ Se insiste en la necesidad de priorizar el funcionamiento, de las herramientas de comunicación hacia la ciudadanía implementadas en la entidad, como es el caso del link de chat y foros.
- ✓ Terminado el proceso de documentación de procedimientos del SINGE es pertinente priorizar la oficialización del documento maestro del SINGE o Manual de Calidad, en el cual este claramente definido tal y como la norma lo exige el alcance del SGC, las exclusiones si las hay, los manuales de procedimiento documentados y la descripción de la interacción entre los procesos.
- ✓ Culminar el autodiagnóstico por cada área de la entidad, para establecer plan de acción que permita dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Avances

- ✓ La Oficina de Control Interno, en el periodo comprendido entre septiembre a y octubre, realizó entre otras las siguientes actividades:
- ✓ Se presentó a la Presidencia de la entidad el informe de austeridad del gasto público para el tercer trimestre de 2014, en el cual se hicieron recomendaciones para la vigencia 2015 en cuanto a la reducción del 10% frente a los gastos realizados en la vigencia 2014, referentes a:

Página 4 de 6

viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería, atendiendo a las directrices impartidas por el gobierno nacional.

- ✓ Se efectuó auditoría al Macroproceso de Contratación Administrativa lo que permitió identificar las fortalezas y debilidades; y realizar recomendaciones para la mejora continua del proceso.
- ✓ En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno efectuó acompañamiento en el proceso de destrucción de elementos de juegos de suerte y azar, los días 4,5 y 6 de septiembre, y 29, 30 y 31 de octubre, en este ejercicio se identificaron fortalezas y debilidades del proceso las cuales fueron informadas a la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales y Vicepresidencia de Gestión Contractual
- ✓ Informe de Control Interno Contable en el cual se revisaron los procedimientos descritos para la implementación y evaluación del control interno contable establecidos en la resolución 357 del 23 de Julio de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, generando recomendaciones en temas relacionados con manejo de cajas menores, capacitación al personal de contabilidad, toma física de inventarios, actualización para provisión de contingencias y normas internacionales de información financiera NIIF – normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP.
- ✓ Seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, encontrando que de 178 funcionalidades del aplicativo SIICOL para desarrollarse con fecha 30 de septiembre, se ha reportado el cumplimiento de 147.
- ✓ Al 30 de septiembre la OCI efectuó seguimiento a las acciones propuestas dentro del Plan de Prevención de Riesgos del ITRC, encontrando que de 8 actividades propuestas se ha cumplido a la fecha de corte con 5; 1 está dentro del plazo y hay 2 actividades que no presentan avance, correspondientes a la generación de los estados financieros, ejecución presupuestal, Gestión de Tesorería y Administración de Cartera controlados a través del aplicativo SIICOL e Información financiera y misional procesada automáticamente con medidas de seguridad y salvaguarda, actividades éstas relacionadas con la implementación de la I etapa del Aplicativo SIICOL.
- ✓ Con respecto al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, se evidenció que de las 8 actividades formuladas por la entidad, se habían cumplido al 30 de septiembre 2 y las restantes fueron reprogramadas y avaladas por el AGN relacionadas con: Entrevista y encuesta con las dependencias productoras de la información de aquellas series y subseries a actualizar y/o incorporar, Actualización de los cuadros de clasificación con las series actualizadas y/o incorporadas, Actualización de las TRD de cada una de las dependencias de la entidad, según sea el caso, Presentación de las TRD al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para su aprobación, Acto administrativo adoptando las TRD y Socialización y capacitación a los funcionarios sobre la aplicación de las TRD en el archivo de gestión central y en el sistema Orfeo. Estas actividades culminarán en el mes de noviembre de 2015.

## Dificultades

- ✓ Para la próxima vigencia en el momento en que se empiece a aplicar el nuevo modelo de gestión del desempeño, se debe propender por la suscripción de planes de mejoramiento individual resultantes de las evaluaciones efectuadas.

## RECOMENDACIONES

1. Continuar la ejecución del Plan de acción propuesto para la actualización del MECI a través del fortalecimiento de los productos mínimos que debe tener la entidad para cumplir con lo estipulado en el Decreto 943 de 2014.
2. Efectuar los ajustes necesarios a la metodología a utilizar, en la definición del Plan de Acción para la vigencia 2015, que faciliten el seguimiento puntual de las actividades programadas por las diferentes áreas de la entidad y la definición de actividades enfocadas al logro de objetivos estratégico.
3. Priorizar el funcionamiento, de las herramientas de comunicación hacia la ciudadanía implementadas en la entidad, como es el caso del link de chat y foros.
4. Culminar el autodiagnóstico por cada área de la entidad, para establecer plan de acción que permita dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública.
5. Trabajar en la oficialización del documento maestro del SINGE o Manual de Calidad, en el cual este claramente definido tal y como la norma lo exige el alcance del SGC, las exclusiones si las hay, los manuales de procedimiento documentados y la descripción de la interacción entre los procesos.
6. Continuar con el proceso de digitalización de la información con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos suscritos con los diferentes entes de control.

Cordialmente;

**JAIRO CELIS PARDO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
COLJUEGOS- EICE